

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FRIL PARA LA EJECUCION DE PROYECTO /

DECRETO EXENTO N° 1550. - /

CUREPTO, 21 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral Región del Maule de fecha 03.12.2008; El Acta de Sesión de Instalación el Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.Dic.2008; el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09.08.2012, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Curepto, para la ejecución del proyecto "Construcción Camarines y SS.HH. Calpún"; la Resolución (E) N° 2977 del Sr. Jefe División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule; la Resolución N° 7.251 de fecha 14.02.08; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 09.08.2012 entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Curepto, para la ejecución del proyecto que se indican a continuación:

CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO
30.121.416-0	CONSTRUCCION CAMARINES Y SS.HH. CALPUN

2. Apruébese, Comuníquese, y Archívese este decreto con los antecedentes que correspondan para su control posterior.





LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL





LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR
ALCALDE

RAS/JEVE/lrh.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Jefe Depto. Control Interno
2. Sr. Jefe Depto. Administración y Finanzas
3. Archivo Depto. de Obras
4. Archivo Secplac
5. Archivo Municipal